

NOTIFICO DEMANDA 20150021900 REDI - Mensaje (HTML)

miércoles 30/09/2015 11:12 a. m.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO <jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co>
NOTIFICO DEMANDA 20150021900 REDI

Para: 'procuradadn73@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'demandas.roccidente@inpec.gov.co'

Mensaje 219.pdf (1 MB) REDI EUGENIO GONZALEZ.pdf (585 KB)

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

Expediente:	20150021900
Actor:	EUGENIO GONZALEZ CONTRERAS Y OTROS
Demandado:	INPEC
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA-

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CPG Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le notifico el contenido del AUTO, mediante el cual se **ADMITE** la demanda dentro del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

QUIEN NOTIFICA: **DIEGO MARIA ORTEGA LOPEZ**

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO NOTIFICO DEMANDA 2015-00192-00 REDI

Windows taskbar: 11:12 a. m. 30/09/2015